

ALGUNAS TARIFAS ADMINISTRATIVAS ASOCIADAS AL SISTEMA PENAL, SERAN PERDONADAS AUTOMÁTICAMENTE

¿TIENES DEUDAS DEBIDO AL SISTEMA PENAL?

A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2021, BAJO LA NUEVA LEY DE CALIFORNIA (AB 1869), LOS CONDADOS Y LOS TRIBUNALES NO PUEDEN COBRAR CIERTAS TARIFAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS AL SISTEMA PENAL

¿QUÉ TARIFAS SE ELIMINAN?

Arrestos:

- Tarifas asociadas con arresto
- Registración de arresto, "Booking"
- Citación / libertad por condicional

Libertad Condicional ("Probation" / "Parole"):

- Supervisión de libertad condicional ("parole" o "probation")
- Investigación y procesamiento de documentos y reportes antes de juicio o sentencia
- Transferencia de condados o jurisdicción
- Detención en casa o domiciliaria
- Monitoreo electrónico
- Tarifas por supervisión en otro estado
- Plan de pago /deudas

Representación de abogado/a:

- Registración para abogado/a designado/a por el tribunal ("defensor publico")
- Costo de su abogado/a designado/a por el tribunal

Antes del juicio:

- Programa de licencia laboral ("work furlough")
- Programa de detención en casa o domiciliaria
- Programa de liberación por medios de trabajo voluntario (alternativas de trabajo a través del alguacil o condado)
- Monitoreo electrónico en lugar de libertad bajo fianza o cárcel

¿Qué acciones puedo tomar?

El primer paso es comunicarse con su abogado o con un proveedor de servicios legales (revisa la página siguiente) para ver cómo esta ley le afectará.

El siguiente paso es verificar si su condado ha dejado de cobrar tarifas. Si su condado aún no ha dejado de cobrar tarifas o deudas, puede pedirle a la junta de supervisores implementa la nueva ley ahora.

¿Qué pasa si debo pagos por tarifas?

No es necesario que realice ninguna acción. Cualquier tarifa no pagada o costos pendientes, juicios civiles asociados, retenciones de propiedad o interés relacionados con deudas de estas tarifas serán canceladas automáticamente el 1 de julio de 2021.

Algunas tarifas aún se pueden cobrar después de que la nueva ley entre. Consulte con su abogado/a o proveedor de servicios legales local para averiguar si hay alguna tarifa que aún tiene responsabilidad de pagar.

PROVEEDORES DE SERVICIOS LEGALES



Root & Rebound (Servicios en todo el estado de California)

- Línea directa de asistencia legal: (510) 279-4662, viernes 9-5 p.m. PT

East Bay Community Law Center (Condado de Alameda)

- Número telefónico general: (510) 548-4040
- Línea directa para información y servicios con la clínica "Clean Slate": (510) 296-6696

Lawyer's Committee for Civil Rights of the SF Bay Area (Área de la bahía)

- Número telefónico: (415) 543-9444

Legal Services for Northern California (Área de la bahía)

- Número telefónico: (866) 815-5990

Para obtener una lista más completa de proveedores de servicios, visite:
<https://ebclc.org/cadebtjustice/resources/>

Si está interesado/a en unirse a la lucha para poner fin a todas las tarifas en el sistema penal, visite: <https://ebclc.org/cadebtjustice/about/>



@CaDebtJustice



@CaDebtJustice



@cadebtjustice